

**Asignatura Estatal: “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una  
Cultura de la Legalidad” en escuelas secundarias de México**

**Evaluación de impacto: “Estudiantes”**

**Febrero-junio, 2011**

**México Unido Contra la Delincuencia, A.C.**

Durante el segundo semestre del ciclo escolar 2010-2011 (febrero-junio de 2011), México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD), con el apoyo de las Secretarías de Educación de 20 entidades federativas llevó a cabo una evaluación sobre el impacto de la Asignatura Estatal (AE) “Formación Ciudadana Democrática para la Construcción de una Cultura de la Legalidad”, asignatura que se imparte en 1º de secundaria con el objetivo de formar ciudadanos y ciudadanas que promuevan la Cultura de la Legalidad para así fortalecer un Estado democrático de derecho, en un marco de respeto y apego a los derechos de las personas.

Si bien el programa de la AE tiene varios objetivos transversales, el estudio se enfocó en evaluar el impacto de la Asignatura en las escuelas visitadas, para transmitir conocimientos, modificar actitudes y desarrollar las habilidades necesarias, para que los estudiantes respeten las normas y rechacen la corrupción y la ilegalidad en general. Con el fin de evaluar posibles cambios en los estudiantes que cursan la materia, MUCD llevó a cabo una evaluación en dos tiempos: “pre”, entre febrero y abril, y “post, entre mayo y junio de 2011.

**El proceso de evaluación**

La técnica de recopilación de información fue cuantitativa y se utilizó un cuestionario de tipo longitudinal compuesto por 51 reactivos con tipología de pregunta cerrada, de opción múltiple y escalas de conformidad, que permitió identificar en los estudiantes:

- ✓ Conocimientos específicos sobre Cultura de la Legalidad y Estado de derecho
- ✓ Niveles de responsabilidad social
- ✓ Sentido de obligación personal

- ✓ Sentimientos hacia la obediencia de la ley
- ✓ Niveles de razonamiento legal
- ✓ Auto-reporte de conductas ilegales
- ✓ Conducta ilegal de amigos y amigas

El tipo de muestra fue no probabilística e intencional para estudios de caso en 20 entidades federativas. La muestra total con la que se trabajó fue de **5,119 alumnos**, distribuída en **4,139** alumnos de escuelas donde sí se impartía la AE y que formaron parte del “grupo experimental”; además de **980 alumnos** de escuelas comparativas (“grupo control”), cuyos estudiantes no llevaban la Asignatura. La muestra total representó a cada uno de los 20 estados participantes.

### Limitantes de la evaluación

Dos factores importantes influyeron significativamente en los resultados obtenidos: el primero tiene que ver con que MUCD no contó a tiempo con los recursos económicos para llevar a cabo la primera evaluación (“pretest”) al inicio del ciclo escolar (septiembre-octubre de 2010), y el segundo, con la dificultad de evaluar por segunda vez a los estudiantes (“post-test”) hasta el final “real” del ciclo escolar, debido a las cargas de trabajo, tiempos y dinámicas de las escuelas. Esto ocasionó que no pudieramos evaluar a los estudiantes comenzando el ciclo escolar y al final del mismo, como lo indicaría un protocolo formal de evaluación que especifica que *la evaluación “pre” debe hacerse antes de aplicar el tratamiento* —en este caso, el ciclo escolar.

Los más de 4,000 alumnos(as) que contestaron el cuestionario en su primera aplicación, lo hicieron entre principios de febrero y mediados de abril del 2011, lo que indica que ya llevaban mucho tiempo trabajando en la AE. La evaluación “post” tomó más de un mes en completarse en los 20 estados, —se realizó entre mediados de mayo y fines de junio— y no siempre pudo ser aplicada durante las últimas clases del ciclo escolar. Además, los lapsos en la aplicación varían considerablemente entre los estados, en algunos casos los estudiantes tuvieron más de cuatro meses entre las aplicaciones y otros sólo tuvieron dos. Con las condiciones anteriores, cualquier comparación de datos —sea entre estados o aplicaciones— debe ser interpretada con cautela.

Es importante señalar, en cuanto a los “grupos control”, que aunque se hizo un esfuerzo importante para seleccionar escuelas con características similares a las “experimentales”, no

podemos afirmar que las diferencias en los resultados se deban únicamente a que los grupos experimentales “ya tenían varios meses llevando la Asignatura al ser evaluados por primera vez”. La Tabla 1, por ejemplo, refleja que ante una misma pregunta, el 82% de los alumnos que lleva la AE contesta de una manera y el 43.5% de los alumnos que no la lleva contesta igual. Por supuesto, esto hablaría a favor del impacto de la AE en el conocimiento de los alumnos que la llevan —puesto que en el momento de la aplicación del cuestionario ya llevaban varios meses de clases—, pero también indica que este 43% que no toma la AE de alguna manera cuenta con estos conocimientos.

**Tabla 1**  
**¿Alguna vez has oído del Estado de derecho o de la Cultura de la Legalidad?**

		Condición		Total
		Experimental	Control	
Sí	Conteo	3389	405	3794
	% según Condición	82.0%	43.5%	75.0%
No	Conteo	742	526	1268
	% según Condición	18.0%	56.5%	25.0%
Total		4131	931	5062
		100.0%	100.0%	100.0%

Como se menciona en el párrafo anterior, los resultados representados en la Tabla 1 pueden derivarse, al menos parcialmente, de la aplicación tardía del “pretest”, ya que las diferencias entre grupo “experimental” y “control” fueron similares en preguntas generales (como el haber oído o no del Estado de derecho o la Cultura de la Legalidad).

En la Tabla 2 vemos que los estudiantes del grupo experimental tienen una visión mayormente favorable de cada concepto evaluado al compararlos con sus pares de los grupos control. En todo caso, el que ambos grupos no hayan empezado en condiciones similares se torna irrelevante, ya que no se realizó una evaluación “post” de los grupos control. Esto implica que aún cuando se encontraran cambios significativos en la conducta y actitudes de los estudiantes entre una aplicación y la otra, los resultados no podrían atribuirse al programa con total certidumbre.

**Tabla 2**  
**Resultados de las escalas para estudiantes "Pretest"**

	Experimental	Control
<i>Escalas donde los números más altos indican actitudes más favorables</i>		
1. Responsabilidad social	4.35	4.20
2. Obligación personal	4.30	4.19
3. Auto-reporte de conductas ilegales	3.74	3.66
4. Conducta ilegal de amigos(as)	3.44	3.36
<i>Escalas donde los números más bajos indican actitudes más deseadas</i>		
5. Obediencia a la ley	2.52	2.61
6. Razonamiento legal	1.37	1.47

### Los resultados

En general hay pocas diferencias significativas entre las respuestas de los estudiantes en la primera aplicación del cuestionario y la segunda. Sin embargo, se aprecian algunos avances en distintos rubros. Para el final del curso un número mayor de estudiantes reportó conocer los conceptos de Estado de derecho y Cultura de la Legalidad respecto a la evaluación inicial. Más relevante aún, aquellos que consideraron que el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad son "algo bueno", aumentaron considerablemente y de igual manera, quienes reportaron creer que sus maestros(as) ayudaron a promover la Cultura de la Legalidad en la escuela, también aumentaron, (Tablas 3, 4 y 5)

**Tabla 3**  
**¿Alguna vez has oído del Estado de derecho o de la Cultura de la Legalidad?**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Sí	Conteo	3389	3560	6949
	% según Tiempo	82.0%	88.8%	85.4%
No	Conteo	742	447	1189
	% según Tiempo	18.0%	11.2%	14.6%
Total	Conteo	4131	4007	8138
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 4**  
**¿Crees que son algo bueno?**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Sí	Conteo	3359	3488	6847
	% según Tiempo	81.4%	87.2%	84.3%
No	Conteo	51	61	112
	% según Tiempo	1.2%	1.5%	1.4%
No estoy seguro	Conteo	715	452	1167
	% según Tiempo	17.3%	11.3%	14.4%
Total	Conteo	4125	4001	8126
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

Un resultado interesante es que para el final del curso, los estudiantes que llevaron la AE se inclinaron mucho más a señalar que los delitos en sus comunidades se debían más a las actitudes de los ciudadanos y menos a la falta de leyes adecuadas para combatir el delito.

**Tabla 5**  
**¿Tus profesores ayudan a promover la Cultura de la Legalidad en la escuela?**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Sí	Conteo	3008	3032	6040
	% según Tiempo	73.1%	75.8%	74.5%
No	Conteo	122	176	298
	% según Tiempo	3.0%	4.4%	3.7%
No estoy seguro	Conteo	983	790	1773
	% según Tiempo	23.9%	19.8%	21.9%
Total	Conteo	4113	3998	8111
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 6**  
**Una de las principales razones por las que hay delitos es que:**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
A la gente no le importa	Conteo	1926	2077	4003
	% según Tiempo	47.0%	52.0%	49.5%
Parte de nuestra Cultura	Conteo	182	163	345
	% según Tiempo	4.4%	4.1%	4.3%
Al gobierno no le importa	Conteo	590	529	1119
	% según Tiempo	14.4%	13.3%	13.8%
Leyes insuficientes	Conteo	980	824	1804
	% según Tiempo	23.9%	20.6%	22.3%
No sé	Conteo	421	399	820
	% según Tiempo	10.3%	10.0%	10.1%
Total	Conteo	4099	3992	8091
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

*Aunque estos resultados son positivos y probables indicadores de la calidad de la instrumentación de la AE, creemos que hubieran resultado mucho más representativos de haber podido evaluar al inicio del ciclo escolar, antes de que los estudiantes hubieran comenzado a llevar la materia.*

Con base en los resultados recién descritos, podemos decir que la comprensión de los estudiantes respecto a los conceptos básicos del Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad, “aumentó”. Al respecto, en la segunda aplicación del cuestionario, un grupo mayor de estudiantes declaró que **las personas que se involucran en actividades ilegales afectan a la sociedad en su totalidad.**

**Tabla 7**  
**Las personas que se involucran en actividades ilegales afectan:**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
A toda la sociedad	Conteo	903	1045	1948
	% según Tiempo	21.9%	26.3%	24.1%
Su propia vida	Conteo	561	568	1129
	% según Tiempo	13.6%	14.3%	13.9%
A sus familias y a víctimas	Conteo	755	642	1397
	% según Tiempo	18.3%	16.1%	17.3%
Todas las anteriores	Conteo	1806	1599	3405
	% según Tiempo	43.9%	40.2%	42.1%
No sé	Conteo	91	124	215
	% según Tiempo	2.2%	3.1%	2.7%
Total	Conteo	4116	3978	8094
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

Cabe mencionar que, mientras la habilidad de los estudiantes para definir o explicar los conceptos de Estado de derecho y Cultura de la Legalidad permaneció sin cambios en lo general, su percepción sobre la existencia de los mismos en su vida parece presentar una ligera tendencia “a la baja” en el corto periodo entre una evaluación y otra. Por ejemplo, el porcentaje de estudiantes que estuvo de acuerdo en que había un ambiente de Cultura de la Legalidad en su escuela disminuyó de un casi 70% que estaba “de acuerdo” o “completamente de acuerdo”, a un 61% en la segunda evaluación. De manera similar, el porcentaje de alumnos que estaba “de acuerdo” en que el Estado de derecho era “fuerte” en su comunidad, disminuyó de casi el 60% a un 55%. Lo que puede atribuirse a la situación que vive el país y no necesariamente al desarrollo del programa de la AE.

Otro dato importante, y de acuerdo con la Tabla 8, es que en el “post-test” los estudiantes mostraron una tendencia “a la baja” en cuanto a la creencia de que fortaleciendo el Estado de derecho mejoraría la calidad de vida en su comunidad. Nuevamente aquí pueden haber otras variables en juego, como es la violencia que se percibe en el país y la información que los estudiantes reciben a través de los medios de comunicación, mismas que no son motivo de este estudio.

Con respecto a la existencia de una Cultura de la Legalidad en la escuela o la comunidad, en la segunda evaluación los estudiantes se mostraron “más renuentes” para asumir su responsabilidad para denunciar delitos o resolver los problemas de su escuela. La Tabla 9 señala que el número de estudiantes que estaba “completamente de acuerdo” en que tenía la responsabilidad de denunciar los delitos bajó de 81 a casi 75%”.

**Tabla 8**  
**Si fortalecemos el Estado de derecho, mejoraremos nuestra calidad de vida:**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Completamente en desacuerdo	Conteo	212	294	506
	% segúnTiempo	5.2%	7.4%	6.3%
Más o menos en desacuerdo	Conteo	162	199	361
	%segúnTiempo	3.9%	5.0%	4.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Conteo	223	277	500
	% segúnTiempo	5.4%	7.0%	6.2%
Más o menos de acuerdo	Conteo	690	686	1376
	% segúnTiempo	16.8%	17.2%	17.0%
Completamente de acuerdo	Conteo	2816	2524	5340
	% segúnTiempo	68.6%	63.4%	66.1%
Total	Conteo	4103	3980	8083
	% segúnTiempo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 9**  
**Si yo sufro un delito o soy testigo de uno, tengo la responsabilidad de denunciarlo con las autoridades:**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Completamente en desacuerdo	Conteo	213	254	467
	% según Tiempo	5.2%	6.4%	5.8%
Más o menos en desacuerdo	Conteo	82	143	225
	% según Tiempo	2.0%	3.6%	2.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Conteo	148	218	366
	% según Tiempo	3.6%	5.5%	4.5%
Más o menos de acuerdo	Conteo	339	382	721
	% según Tiempo	8.3%	9.6%	8.9%
Completamente de acuerdo	Conteo	3325	2970	6295
	% según Tiempo	81.0%	74.9%	78.0%
Total	Conteo	4107	3967	8074
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

El porcentaje que estuvo de acuerdo en que “cada estudiante tiene la responsabilidad de resolver problemas en su escuela” disminuyó del 77 al 71%. Además, en el “post-test” los estudiantes mostraron estar “menos comprometidos” con la idea de que los ciudadanos en general son responsables de lograr que sus escuelas o su comunidad sean “un mejor lugar para vivir”. Aún así, una mayoría significativa está “De acuerdo” o “Completamente de acuerdo” con la idea de que deberían denunciar las acciones ilegales o corruptas de amigos o conocidos.

**Tabla 10**  
**Si no te gusta una ley, no tendrías por qué obedecerla:**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Completamente en desacuerdo	Conteo	2374	2322	4696
	% según Tiempo	58.0%	58.7%	58.3%
Más o menos en desacuerdo	Conteo	329	381	710
	% según Tiempo	8.0%	9.6%	8.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Conteo	463	483	946
	% según Tiempo	11.3%	12.2%	11.7%
Más o menos de acuerdo	Conteo	456	354	810
	% según Tiempo	11.1%	8.9%	10.1%
Completamente de acuerdo	Conteo	471	419	890
	% según Tiempo	11.5%	10.6%	11.1%
Total	Conteo	4093	3959	8052
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

La mayoría de los estudiantes contestó estar “en desacuerdo” o “completamente en desacuerdo”, con que “uno no debería respetar las leyes que no le gustan”. Además, y como lo demuestra la Tabla 11, aunque los resultados de la segunda evaluación indican que un menor número de estudiantes están “de acuerdo” o “completamente de acuerdo” con la idea de que “es difícil culpar a alguien por infringir una ley si puede salirse con la suya”, una mayoría sigue opinando en ese sentido.

La mayoría de los estudiantes opinó que “es difícil culpar a alguien por violar una ley si puede salirse con la suya”, hay un consenso considerable (90% en el “pretest” y 85% en el “post-test”) sobre la idea de que “es importante tener y respetar las leyes en su comunidad”. De manera paralela, cerca del 60% de los estudiantes en ambas evaluaciones, estuvo “más o menos en desacuerdo” o “completamente en desacuerdo” en que “está bien involucrarse en algunas actividades ilegales menores siempre y cuando nadie salga lastimado”.

Sobre el “estar de acuerdo o no” con los delitos menores, los estudiantes mostraron estar divididos respecto a la pregunta de si “es difícil violar la ley y mantener el respeto por uno mismo”. Mientras que inicialmente más de la mitad (58%) estuvo de acuerdo en que sería difícil, la evaluación “post” indica un ligero descenso a menos de 55%. De manera similar,

respecto al auto-respeto y la conducta delictiva, una minoría de alumnos estuvo de acuerdo en que hay pocas razones para respetar la ley —una perspectiva que pareció fortalecerse ligeramente en la segunda evaluación.

**Tabla 11**  
**Es difícil culpar a una persona por violar la ley si puede salirse con la suya:**

	Tiempo		Total
	Pretest	Post-test	
Completamente en desacuerdo	1086	1083	2169
% según Tiempo	26.6%	27.4%	27.0%
Más o menos en desacuerdo	317	348	665
% según Tiempo	7.8%	8.8%	8.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	609	682	1291
% según Tiempo	14.9%	17.2%	16.0%
Más o menos de acuerdo	878	754	1632
% según Tiempo	21.5%	19.0%	20.3%
Completamente de acuerdo	1199	1092	2291
% según Tiempo	29.3%	27.6%	28.5%
Total	4089	3959	8048
% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 12**  
**Es difícil quebrantar la ley y mantener el respeto por uno mismo(a)**

	Tiempo		Total
	Pretest	Post-test	
Completamente de acuerdo	991	1028	2019
% según tiempo	24.4%	25.9%	25.1%
De acuerdo	1361	1151	2512
% según tiempo	33.4%	29.0%	31.3%
En desacuerdo	931	880	1811
% según tiempo	22.9%	22.2%	22.5%
Completamente desacuerdo	786	906	1692
% según tiempo	19.3%	22.8%	21.1%
Total	4069	3965	8034
% según tiempo	100%	100%	100%

**Tabla 13**  
**No hay muchas razones para que una persona de mi edad obedezca la ley**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Completamente de acuerdo	Conteo	682	611	1293
	% según Tiempo	16.7%	15.4%	16.1%
De acuerdo	Conteo	980	840	1820
	% según Tiempo	24.0%	21.2%	22.6%
En desacuerdo	Conteo	1343	1287	2630
	% según Tiempo	32.9%	32.5%	32.7%
Completo desacuerdo	Conteo	1078	1220	2298
	% según Tiempo	26.4%	30.8%	28.6%
Total	Conteo	4083	3958	8041
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

#### Tendencias de los estudiantes hacia conductas ilegales

De acuerdo con la Tabla 14, cuando se les pregunta si comprarían un CD que creen es pirata, al menos un tercio (34%) contestó que consideraría comprarlo. El porcentaje de aquellos que lo comprarían aumenta ligeramente en la segunda evaluación. Sin embargo, un número representativo de estudiantes “consideraría” comprar el CD —o al menos mostró duda sobre qué haría— si supiera que el CD se lo robaron a uno de sus amigos.

Resulta interesante encontrar que a los comerciantes (dueños de una tienda) les fue ligeramente mejor que a los amigos. Cuando se les presentó un escenario donde un amigo robaba una prenda de vestir de una tienda, menos estudiantes estuvieron dispuestos a pasar por alto el delito. De hecho, aproximadamente un 60% —en cada uno de los tiempos de evaluación— reportó que, o dejarían de ser amigos de esa persona o la denunciarían al dueño de la tienda. Finalmente, los estudiantes consideraron que meterse al cine sin pagar era sinónimo de robar mercancía por lo que sus actitudes y reacciones hacia sus amigos que lo harían fueron similares.

#### Asociación con “pares”

Las mujeres reportan menos casos que los hombres a tener amigos que les alientan a llevar a cabo conductas ilegales. De hecho, 76% de las mujeres y 60% de los hombres, reportó no tener amigos que les hubieran sugerido hacer algo ilegal en los últimos dos meses. Asimismo,

sólo 8% de las mujeres, pero más del 16% de los hombres, reportó que todos o la mayoría de sus amigos les habían sugerido hacer algo ilegal en ese periodo. A pesar de que no es posible saber qué fue primero —si las actitudes de los estudiantes varones fueron influenciadas por sus amigos o si sus propias actitudes originales los llevaron a asociarse con amigos que comparten su manera de ser— las Tablas 15 y 16 reflejan que aquellos estudiantes que se asocian con amigos más “orientados a la ilegalidad” reportan una tendencia mayor a involucrarse en actividades ilegales.

**Tabla 14**  
**¿Qué tan probable es que compres un CD pirata?**

		Tiempo		Total
		Pretest	Post-test	
Lo más probable	Conteo	717	741	1458
	% según Tiempo	17.5%	18.6%	18.1%
Quizá lo compraría	Conteo	665	690	1355
	% según Tiempo	16.2%	17.4%	16.8%
No sé si lo compraría	Conteo	795	758	1553
	% según Tiempo	19.4%	19.1%	19.3%
Posiblemente no lo compraría	Conteo	610	636	1246
	% según Tiempo	14.9%	16.0%	15.4%
Seguro no lo compraría	Conteo	1306	1149	2455
	% según Tiempo	31.9%	28.9%	30.4%
Total	Conteo	4093	3974	8067
	% según Tiempo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 15**  
**¿Si sabes que el disco pirata se lo robaron a un amigo tuyo? ¿Lo comprarías?**

Comprar CDs pirata		Amigos con conductas ilegales				Total
		Todos	La mayoría	Unos pocos	Ninguno	
Lo más probable	Conteo	1	158	345	795	1450
	%	34.9%	26.1%	22.1%	14.6%	18.1%
Quizá lo compraría	Conteo	9	130	289	833	1350
	%	22.5%	21.5%	18.5%	15.3%	16.8%
No sé si lo compraría	Conteo	7	126	316	1025	1544
	%	17.7%	20.8%	20.3%	18.9%	19.2%
Probablemente no	Conteo	3	61	257	883	1240
	%	8.9%	10.1%	16.5%	16.3%	15.4%
Seguro que no	Conteo	7	130	351	1897	2448
	%	16.1%	21.5%	22.5%	34.9%	30.5%
Total	Conteo	4	605	1558	5433	8032
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 16**  
**¿Cómo reaccionarías si al salir de una tienda, te das cuenta que un amigo se llevará algo sin pagar?**

Reporte de robo de prenda		Amigos con conductas ilegales				Total
		Todos	La mayoría	Unos pocos	Ninguno	
No haría nada	Conteo	105	97	122	230	554
	%	24.3%	15.9%	7.8%	4.2%	6.9%
Robar está mal, pero los amigos son importantes	Conteo	128	152	243	533	1056
	%	29.6%	25.0%	15.6%	9.8%	13.2%
No lo sé	Conteo	87	143	362	1128	1720
	%	20.1%	23.5%	23.2%	20.8%	21.4%
No diría nada, pero dejaría de ser mi amigo	Conteo	31	57	289	941	1318
	%	7.2%	9.4%	18.6%	17.3%	16.4%
Reportaría al dueño de tienda	Conteo	81	160	541	2600	3382
	%	18.8%	26.3%	34.7%	47.9%	42.1%
Total	Conteo	432	609	1557	5432	8030
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

## Conclusiones

De acuerdo con las condiciones de la aplicación referentes al diseño e implementación de la evaluación, es difícil llegar a conclusiones significativas. Sin embargo, esta experiencia nos ayuda a enfocar de mejor manera la evaluación para el siguiente ciclo escolar. Algunos puntos a considerar son:

- Aplicar los cuestionarios “pre” a los estudiantes al inicio del programa (Bloque1, septiembre-octubre de 2011), además de aplicar todos los cuestionarios en menor tiempo.
- Seleccionar cuidadosamente los grupos control —donde los estudiantes no lleven la AE— para que sean lo más parecidos posible a aquellos grupos que sí llevan la AE. Los puntos básicos a considerar deben incluir la demografía de los alumnos y las áreas circundantes a las escuelas a evaluar.
- Recopilar los datos de la segunda evaluación al final del ciclo escolar (junio-julio de 2012)

**A pesar de los problemas en la evaluación, cabe mencionar algunas conclusiones significativas:**

1. Pese a que los estudiantes del grupo experimental ya tenían cierto tiempo llevando la AE cuando se hizo la primera evaluación, los resultados de la segunda, indican que la comprensión sobre la importancia de la Asignatura aumentó de manera consistente. Prueba de ello es que estos estudiantes expresaron mayor apoyo hacia:
  - los conceptos básicos de Estado de derecho y Cultura de la Legalidad,
  - el involucramiento de sus maestros(as) en la promoción de la Cultura de la Legalidad
  - la idea de que los ciudadanos son responsables de los delitos en su comunidad.
2. Los estudiantes que llevaron la AE no mostraron un aumento en su creencia de que fortalecer la Cultura de la Legalidad podría impactar su propia vida o la vida de su comunidad de manera positiva.

3. A pesar de que la mayoría de los estudiantes estuvo de acuerdo en la necesidad e importancia de las normas, a la hora de opinar sobre su responsabilidad individual de participar para promover una Cultura de la Legalidad disminuyó ligeramente entre las dos evaluaciones.
4. Aunque una proporción importante de estudiantes que llevó la AE mostró cierta inclinación por violar la ley y no tener razones de fondo para actuar con apego a la legalidad, también es cierto que los resultados indican un aumento en su creencia de que "sí se requiere de un cierto nivel de respeto a la ley".
5. Un número importante de estudiantes expresó en la primera aplicación ("pre"), una tendencia a involucrarse en actividades ilegales. Sin embargo, para la segunda aplicación ("post") hubo un decremento en la inclinación a participar en actos ilegales.
6. Aunque no podemos establecer una causalidad, los resultados reportan una relación entre estudiantes con amigos con "orientación a la ilegalidad" y su propia tendencia a involucrarse en conductas ilegales.